



PERMANENT MISSION OF THE REPUBLIC OF CUBA TO THE UNITED NATIONS
315 Lexington Avenue ☞ New York ☞ N.Y. 10016 ☞ (212) 689-7215 ☞ FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL TEMA 80
“ESTADO DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS
CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949, RELATIVOS A LA
PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS
ARMADOS.” Nueva York, 22 de octubre de 2012.**

Señor Presidente,

La delegación de Cuba agradece el Informe del Secretario General A/67/182 sobre la Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas en los conflictos armados y agradece a los Estados Miembros y al Comité Internacional de la Cruz Roja por sus positivas contribuciones.

Cada vez con mayor frecuencia, la población civil se convierte en víctima y blanco directo de todo tipo de abusos por parte de las fuerzas armadas involucradas en los conflictos.

Las constantes agresiones imperialistas y la injerencia permanente en los asuntos internos de los países del tercer mundo; el saqueo de sus riquezas y el fomento de conflictos regionales para obtener beneficios económicos y políticos; la destrucción sistemática de la infraestructura de estos pueblos y la matanza indiscriminada de civiles inocentes; son la causa fundamental de la violación del Derecho Internacional Humanitario en la actualidad.

Cuba desea reiterar su compromiso irrestricto con el Derecho Internacional Humanitario, y muy especialmente, con los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Nada justifica la violación de dichas normas de derecho internacional y nos oponemos por una cuestión de principio a los intentos de determinados países de reinterpretación de dichas normas con el objetivo de evadir su estricto cumplimiento.

Los fundamentos éticos que unen a la Comunidad Internacional en sus esfuerzos por lograr una paz duradera en el mundo, en la lucha contra el terrorismo internacional, el crimen transnacional y otros flagelos que azotan a la Humanidad; son los mismos fundamentos éticos que sostienen las regulaciones del Derecho Internacional Humanitario; de ahí que sea inaceptable que dichas contiendas sirvan de pretextos para que determinados Estados violen estos preceptos legales.

Señor Presidente,

Cuba apoya decididamente el debate amplio de este tema en el marco de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hoy más que nunca es un imperativo consolidar el régimen jurídico aplicable a los conflictos armados mediante su aceptación universal. Las Naciones Unidas están llamadas a afianzar el más estricto respeto de las normas relativas a la protección de los civiles en conflictos armados.

La manipulación política y los dobles raseros en temas como la protección de civiles y la responsabilidad de proteger debilitan al Derecho Internacional Humanitario. La Comunidad Internacional debería exigir responsabilidad a todo Estado que viole el Derecho Internacional Humanitario, así como a los Estados que promueven conflictos internos dentro de otros Estados soberanos con el objetivo de imponer agendas externas.

Cuba valora altamente y honra su condición de Estado Parte en los Convenios de Ginebra de 1949 y en sus dos Protocolos Adicionales de 1977 y reafirma su posición en cuanto a la defensa del Derecho Internacional Humanitario.

La legislación nacional cubana ha incorporado todas las garantías necesarias para el estricto cumplimiento de estas normas, y en particular, las relativas a la protección de los civiles.

Mi país, también tiene una experiencia acumulada en la difusión y enseñanza del Derecho Internacional Humanitario. Contamos con la presencia de un Centro de Estudios de Derecho Internacional

Humanitario, patrocinado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Cubana que ha aportado una gran contribución a la difusión y enseñanza del Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Armadas Revolucionarias cubanas, el Ministerio del Interior, demás funcionarios estatales y la sociedad civil cubana. Hemos contribuido a la difusión y enseñanza del Derecho Internacional Humanitario en países centroamericanos y caribeños.

Finalmente, Cuba reitera su voluntad de trabajar por la implementación global de las normas del Derecho Internacional Humanitario y continuará colaborando con el Comité Internacional de la Cruz Roja, y sus diferentes asociaciones, en el noble empeño de difundir la enseñanza y el respeto por el Derecho Internacional Humanitario.

Muchas gracias